

[INFORME ANUAL 2002]



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL



MISIÓN DE LA OMPI

*Por medio de la cooperación internacional,
promover la creación, la divulgación, el uso
y la protección de obras del intelecto humano
en aras del progreso económico, cultural
y social de toda la humanidad.*



[ÍNDICE]

Mensaje del Director General	2
Aspectos destacados del 2002	4
Cooperación para el desarrollo	6
Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	12
Desarrollo progresivo de leyes y prácticas en materia de propiedad intelectual	14
Sistemas de protección mundial	19
Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	22
Comercio electrónico	24
Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore	26
Actividades de divulgación	29
Pequeñas y medianas empresas (PYMES)	32
Tecnologías de la información	34
Secretaría	36
Recursos y gastos en el año 2002	39
Nuevos miembros y adhesiones	40



[MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL]

Durante el año 2002, la labor de la Organización tuvo como objetivo central velar por que todos nuestros Estados miembros reconozcan –y aprovechen plenamente- el potencial del sistema de propiedad intelectual como instrumento para el crecimiento económico.

Los conocimientos y la creatividad son recursos que comparten todas las naciones y culturas, y que ayudan a mejorar la vida, crear empleo y fortalecer las economías nacionales si se los desarrolla y refuerza mediante el sistema internacional de propiedad intelectual.

En la economía actual basada en los conocimientos, es cada vez más evidente que el éxito de un país se mide de manera creciente viendo cómo éste desarrolla y aprovecha sus activos intelectuales. El poder de la creatividad y la innovación humanas –materia prima de esos activos- no tiene límites y está al alcance de todos. Nuestro desafío es trabajar con nuestros Estados miembros –y con un conjunto de sectores interesados cada vez más amplio y diverso- para garantizar que todos puedan sacar provecho de esos recursos empleando los instrumentos que ofrece un sistema de propiedad intelectual accesible y equitativo.

Las respuestas de la Organización a este desafío se reflejan en las actividades evocadas en el presente Informe Anual. Éstas incluyen una labor sustancial con los países en desarrollo y los países en transición para crear y fortalecer los sistemas jurídicos de propiedad intelectual, las infraestructuras administrativas y las competencias en materia de recursos humanos de esos países. Alrededor de 18.000 hombres y mujeres se beneficiaron de las diversas actividades de formación efectuadas por la Organización durante el año.

Los esfuerzos que hemos desplegado con miras a que los gobiernos y los particulares puedan aprovechar el sistema de propiedad intelectual se extendieron a grupos cada vez más diversos de funcionarios gubernamentales de todos los niveles, empresarios, inventores e innovadores, investigadores, estudiantes, artistas creativos y titulares de conocimientos tradicionales, entre otros grupos. Nuestro mensaje a todos estos sectores interesados es claro y coherente: la utilización estratégica de la propiedad intelectual ofrece a los particulares, las empresas y los países los medios para transformar sus recursos creativos en activos económicos que generen riqueza y ayuden a asegurar el futuro.

La elaboración y la armonización de normas internacionales eficaces es crucial para crear el entorno adecuado que permita a los países aprovechar el sistema de propiedad intelectual. La entrada en vigor durante el año del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre

Interpretación o Ejecución y Fonogramas fue un importante logro en este ámbito. Los dos tratados establecen un marco jurídico que abre nuevos horizontes para que los artistas y las empresas creativas utilicen Internet con confianza a fin de crear, divulgar, intercambiar y controlar el empleo de sus obras en el medio digital.

Continuaron celebrándose consultas sobre la armonización de aspectos sustantivos de la legislación en materia de patentes, una mayor unificación de la legislación relativa a las marcas, y la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas. Los esfuerzos desplegados con miras a elaborar un plan estratégico para mejorar el sistema internacional de patentes también dieron frutos en las amplias consultas y debates que se celebraron en el marco del Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes.

El continuo refuerzo de los sistemas de registro internacional de la Organización aportó una prueba concreta del valor que tiene el sistema de propiedad intelectual internacional para todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo. El número de miembros del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y el Sistema de la Haya para el depósito internacional de dibujos y modelos industriales aumentó en el curso del año. A pesar de la difícil situación económica mundial, la utilización de los sistemas se mantuvo constante o, en el caso del PCT, se incrementó. Fue motivo especial de satisfacción el uso creciente de este Tratado en el mundo en desarrollo: durante los cinco últimos años, el número de solicitudes internacionales de patente recibidas de los países en desarrollo aumentó un 700 por ciento.

Los sistemas del PCT y de Madrid no solamente son las principales fuentes de ingresos de la OMPI sino que también constituyen para la Organización importantes medios estratégicos y formas concretas de ayudar a los usuarios del sistema de propiedad intelectual en todo el mundo. A los fines de garantizar la calidad de los servicios prestados por los sistemas del PCT y de Madrid, en el año 2002 se desplegaron esfuerzos adicionales para reformar el PCT y examinar la posibilidad de incluir el español en el régimen de idiomas del sistema de Madrid. Estas actividades muestran que la OMPI sigue resuelta a mejorar sus servicios, tanto para los usuarios actuales y potenciales de los sistemas de propiedad intelectual, como para una gama mucho más amplia de sectores interesados.

Aunque estos son avances positivos, aún queda mucho por hacer para crear un entorno en que el potencial creativo e innovador de los países pueda florecer. Esto requiere una amplia comprensión, aceptación y respeto de los derechos de propiedad intelectual, así como el reconocimiento de que estos derechos no sólo benefician a los creadores, innovadores y titulares de la propiedad intelectual, sino a la sociedad en su conjunto.

Mediante la ampliación de nuestras actividades de divulgación del sistema de propiedad intelectual a todos los usuarios actuales y potenciales del sistema de propiedad intelectual, la Organización seguirá fomentando ese respeto y ayudando a configurar un sistema que vele por un equilibrio justo entre los derechos de los creadores y el interés público. Nuestro progreso se aquilatará en la medida que más personas, empresas y países desarrollen los medios para promover debidamente el poder de la creatividad e ingeniosidad humanas en beneficio de todos.

Dr. Kamil Idris





[ASPECTOS DESTACADOS DEL 2002]

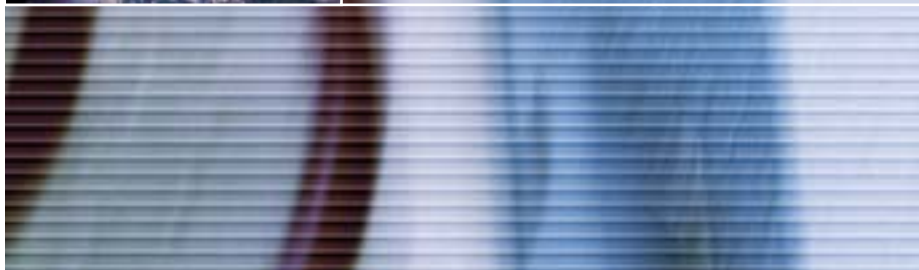
- Los dos "Tratados Internet de la OMPI" entraron en vigor en el año 2002. El Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, que adapta la legislación de derecho de autor a la era digital, entró en vigor el 6 de marzo, y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, que salvaguarda los intereses de los productores de fonogramas o de grabaciones sonoras así como de los artistas intérpretes y ejecutantes cuyas actuaciones se fijan en fonogramas, entró en vigor el 20 de mayo.
- El número de solicitudes del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) recibidas de países en desarrollo aumentó a 5.359 en el año 2002, lo que representa un incremento de cerca del 700 por ciento en la utilización del sistema por solicitantes de esos países durante los pasados seis años. En el año 2002, los más altos incrementos porcentuales en los países en desarrollo se registraron en la India (51,9%), México (19,6%), Singapur (18,8%), y la República de Corea (10,1%). De los 118 Estados Contratantes del PCT, 64 son países en desarrollo.
- La Declaración de Mascate sobre Propiedad Intelectual y Conocimientos Tradicionales fue aprobada en el primer foro internacional a nivel ministerial organizado por la OMPI. El foro tuvo lugar en la Sultanía de Omán, en enero, bajo los auspicios de Su Alteza Sayyid Asaad bin Tareq bin Taymur Al-Said, y se centró en el tema "La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro". En la Declaración de Mascate se reconoce la contribución de los conocimientos tradicionales para tender puentes entre las civilizaciones y las culturas, y promover la dignidad humana y la identidad cultural de las comunidades tradicionales.



- El Foro de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para China y África se organizó en Beijing (China). En el foro se dieron cita ministros y otros altos funcionarios de 15 países africanos y sus contrapartes de China para examinar las cuestiones normativas de la propiedad intelectual que se plantean a los países en desarrollo de África y China.
- En septiembre de 2002, la División de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) produjo un CD-ROM titulado "La propiedad intelectual para las pequeñas y medianas

empresas". La OMPI y las instituciones con las que mantiene lazos de cooperación distribuyeron, de forma gratuita, más de 12.000 ejemplares del CD-ROM trilingüe (inglés, francés y español) en todo el mundo.

- A medida que nuevos dominios genéricos de nivel superior, como ".biz" y ".info", entraron en vigor a fines de 2001 y 2002, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI registró un brusco aumento del número de demandas por ciberocupación ilegal. En noviembre, el Centro recibió la demanda N° 20.000 desde la apertura, en diciembre de 1999, de su servicio de solución de controversias en este ámbito.
- Más de 65 Estados miembros y una gran variedad de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales celebraron el 26 de abril el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. La OMPI elaboró especialmente para este evento un mensaje, de 30 segundos de duración, titulado "Fomentar la creatividad" que se transmitió por la cadena de televisión CNN desde principios de abril hasta fines de año.
- La Organización inauguró a mediados de septiembre la versión en chino de su sitio Web, como parte de sus esfuerzos para fomentar entre un público más vasto la consulta de datos e informaciones sobre propiedad intelectual. Los usuarios pueden ahora consultar un amplio material de referencia sobre la propiedad intelectual en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.
- Con el fin de ampliar las instalaciones de la OMPI, los Estados miembros aprobaron la construcción de un nuevo edificio administrativo y de una sala de conferencias contiguos a su actual sede en Ginebra. Esta nueva sala tendrá capacidad para 650 personas y el edificio administrativo ofrecerá un mínimo de 560 lugares de trabajo y 280 plazas de estacionamiento subterráneo. Se estima que este edificio tendrá un costo de 190,5 millones de francos suizos, y se financiará sin recurrir a préstamos externos ni aumentar las tasas ni las contribuciones.





FAO/23095/J. Spaul

[COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO]

En el año 2002, las actividades de cooperación para el desarrollo de la OMPI se orientaron a apoyar a los países en desarrollo para que éstos optimicen sus sistemas de propiedad intelectual a efectos de obtener beneficios económicos, sociales y culturales. Cerca de 17.000 hombres y mujeres procedentes de países en desarrollo asistieron a más de 207 cursos, seminarios y demás reuniones organizadas bajo los auspicios del Programa de Cooperación para el Desarrollo. Esta amplia actividad de divulgación se complementó con la diversidad de los participantes, entre los que figuraron innovadores, artistas y creadores, jueces, funcionarios de aduanas, representantes de pequeñas y medianas empresas (PYMES), instituciones de investigación y desarrollo e institutos de ciencia y tecnología, así como profesionales y funcionarios gubernamentales que se ocupan de la propiedad intelectual.

Iniciativas estratégicas

En el año 2002, el Programa de Cooperación para el Desarrollo sentó las bases de las actividades futuras por medio de varias iniciativas. El Foro sobre cuestiones estratégicas para el futuro, que se celebró bajo los auspicios del Comité Permanente sobre Cooperación para el Desarrollo, estimuló el debate entre los Estados miembros sobre un cierto número de cuestiones estratégicas con el fin de contribuir a la orientación de las actividades de cooperación para el desarrollo en el próximo bienio.

Las actividades de la OMPI en que participan ministros y altos funcionarios tienen importancia estratégica en vista de la posición que ocupan éstos en las esferas de toma de decisiones de sus gobiernos. Entre dichas actividades figuraron las siguientes:

- El Foro de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para China y África se organizó en Beijing (China). En el foro se dieron cita ministros, subsecretarios y altos funcionarios de 15 países africanos y sus contrapartes de China para examinar las cuestiones normativas sobre la propiedad intelectual que se plantean a los países en desarrollo de África y China.
- El Foro Internacional Ministerial de la OMPI sobre "La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro", efectuado en Mascate (Omán) brindó a los ministros y altos funcionarios gubernamentales la oportunidad de intercambiar puntos de vista y compartir



Foto: Mercedes Martínez-Dozal

experiencias sobre las dimensiones sociales, culturales y económicas de la protección de los conocimientos tradicionales.

- La Reunión Ministerial de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para los Países del Caribe, celebrada en Paramaribo (Suriname), a la que acudieron ministros y altos funcionarios de 13 países del Caribe para debatir sobre la necesidad de crear, mediante la educación, la divulgación pública y los programas de formación sobre la observancia, un entorno positivo en la región en materia de propiedad intelectual; apoyar la creación y el fortalecimiento de las oficinas de propiedad intelectual; fomentar el comercio electrónico; y promover la automatización de todas las oficinas de propiedad intelectual de la región.

Aspectos destacados de los programas

En la esfera regional, en las reuniones anuales de los directivos de las oficinas de propiedad intelectual se determinó el marco general en que se perseguirán los objetivos de propiedad intelectual en los planos regional y nacional. Los siguientes ejemplos, por región, ilustran la diversidad y alcance de las actividades de cooperación para el desarrollo que dimanaron de estas decisiones estratégicas.

La Oficina para África:

- organizó una mesa redonda subregional sobre las estrategias relativas a la utilización del sistema de propiedad intelectual para la protección de las invenciones y la transferencia de tecnología a las empresas agrícolas y agroalimentarias de África Occidental;
- celebró una reunión de expertos en Addis Abeba (Etiopía) para prestar asistencia a los participantes en la elaboración de una posición común en materia de propiedad intelectual, recursos genéticos y biológicos, conocimientos tradicionales y folclore;
- emprendió un proyecto especial sobre el perfeccionamiento de un sistema para el fomento y la protección de las indicaciones geográficas en cuatro países de África Occidental, en colaboración con instituciones

especializadas de Francia y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI).

La Oficina para los Países Árabes:

- colaboró con instituciones académicas de la región para promover la enseñanza del Derecho de la propiedad intelectual, especialmente en la Universidad Sagesse (Líbano), las Facultades de Derecho de la Universidad del Cairo (Egipto) y la Universidad de Jordania, la Universidad Libanesa (Líbano), la Universidad de Jartum (Sudán) y la Universidad Ajman (Emiratos Árabes Unidos);
- Suministró asistencia a los Estados Árabes para que cumplan estrictamente sus obligaciones derivadas del Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), prestando especial atención al aspecto de la observancia. Cabe destacar en particular el Simposio nacional especializado de la OMPI sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual para jueces, policías, aduaneros y fiscales, que se celebró en Ammán (Jordania); y el Simposio subregional de la OMPI sobre la protección del derecho de autor para los integrantes de la judicatura de los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (GCC), celebrado en Dubai (Emiratos Árabes Unidos);
- continuó sus actividades relacionadas con la automatización de las oficinas de propiedad intelectual mediante la instalación, en 11 de ellas, de programas informáticos de la OMPI a efectos de mejorar la eficacia operativa de estas oficinas.

La Oficina para Asia y el Pacífico:

- centró la atención, junto con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y los países del Pacífico Sur, en los programas de cooperación subregional;
- apoyó la creación, gestión y comercialización por las empresas, especialmente las PYMES, de activos de propiedad intelectual, mediante la realización de actividades, como el Curso Conjunto de Formación de la OMPI y Singapur



para Asia y el Pacífico sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual para el fomento de la competitividad y el desarrollo de las empresas, que se realizó en Singapur, y el Seminario regional de la OMPI sobre las estrategias de propiedad intelectual de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), efectuado en Daeduk (República de Corea);

- insistió en la protección efectiva de la propiedad intelectual y la observancia de la legislación en esta materia mediante, entre otras cosas, el Coloquio regional Asia-Pacífico de la OMPI sobre propiedad intelectual para miembros de la judicatura, celebrado en Nueva Delhi (India), y el Programa de la OMPI para Asia y el Pacífico de orientación y estudio para funcionarios de alto nivel de las administraciones de aduanas y de la observancia de la propiedad intelectual, realizado en Ginebra, La Haya y Washington D.C.

La Oficina para América Latina y El Caribe:

- se centró en el fomento de la innovación y la comercialización de los activos de propiedad intelectual mediante la organización de varios seminarios y misiones de expertos en la región, especialmente el Taller internacional sobre administración y comercialización de invenciones y tecnología, en Monterrey (México);

- auspició seminarios y misiones nacionales en seis países con el fin de fomentar la creatividad, la innovación y el uso eficaz de la información sobre patentes;
- inició, en cuatro países del Caribe, el empleo del módulo sobre marcas, que es un programa informático destinado a la automatización del proceso de registro de marcas.

Los países menos adelantados (PMA)

Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados (PMA)-en particular, brindarles asistencia para que formulen políticas que permitan la aplicación y utilización eficaz de los sistemas de propiedad intelectual a efectos de que alcancen sus objetivos de desarrollo- es cada vez más urgente habida cuenta de que el plazo para el cumplimiento general de los requisitos establecidos en el Acuerdo sobre los ADPIC vence en 2006. En colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC), la realización de dos talleres regionales –uno en Dar es Salaam (Tanzania) para Haití y los PMA de África y otro en Khaka (Bangladesh) para Yemen y los PMA de Asia y la región del Pacífico- permitió a los Estados miembros intercambiar puntos de vista acerca del Acuerdo sobre los ADPIC y la Declaración de Doha.

En el año 2002 se logró un considerable progreso en la realización de acciones concretas de asistencia para los países menos adelantados:

- se instaló el PAQUETE WIPONET en 21 oficinas de propiedad intelectual de 19 PMA. Hoy en día, un total de 28 oficinas de 23 países menos adelantados disponen de los servicios de WIPONET;
- la Academia Mundial de la OMPI formó a 85 profesionales de 17 PMA en propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos;
- se establecieron sociedades de gestión colectiva del derecho de autor en Chad, Guinea-Bissau, Tanzania y Mozambique;



Foto: OMPI

>> Atención especial al derecho de autor y los derechos conexos

El vigor y la riqueza de la cultura y el patrimonio de muchos países en desarrollo y países menos adelantados se origina en los creadores y titulares del derecho de autor y los derechos conexos de esos países; de ahí la importancia de la asistencia que presta la OMPI a las organizaciones que administran y gestionan colectivamente el derecho de autor en el plano nacional. Entre los aspectos destacados de esta asistencia figuran los siguientes:

- una reunión organizada conjuntamente con el Gobierno de Malí, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia y la “Agence intergouvernementale de la francophonie” (AIF) para la formulación de un plan estratégico en materia de gestión colectiva, lucha contra la piratería y fomento del crecimiento de las industrias culturales;
- dos cursos intensivos de 10 días de duración, que abarcaron todos los aspectos relativos a la gestión colectiva, para administradores y directores de las sociedades de gestión colectiva de 11 países africanos de habla inglesa;
- una reunión interregional sobre derecho de autor y derechos conexos realizada en Manama (Bahrein), con el fin de crear un foro para el intercambio interregional de experiencias sobre las normas de protección en materia de derecho de autor y derechos conexos;
- varios seminarios nacionales y regionales realizados en Bhután, Indonesia, Fiji, Viet Nam y la República de Corea; varias misiones de asesoramiento a Bhután, Fiji, Irán y Nepal; visitas de estudio de funcionarios procedentes de Fiji y China; elaboración de un estudio de la ASEAN sobre la posibilidad de que ésta establezca un sistema de gestión colectiva; y creación de una nueva organización de gestión colectiva en Viet Nam;
- el IV Congreso Iberoamericano de Derecho de Autor y Derechos Conexos, al que asistieron más de 400 participantes y 46 expertos, representantes de los gobiernos, las universidades, la judicatura, los abogados, las sociedades de gestión colectiva, los organismos encargados de la observancia y las organizaciones no gubernamentales de países de América Latina, España y Portugal.

- se estudió el potencial de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos -de especial interés para los países menos adelantados- en muchas reuniones nacionales, regionales e interregionales, incluido el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Los países menos adelantados de la región de las Islas del Pacífico elaboraron una ley tipo regional sui generis sobre la protección de las expresiones culturales tradicionales;
- con el fin de prestar asistencia a las actividades creativas e innovadoras de las PYMES, se puso a disposición información de importancia fundamental.

Servicios en el ámbito legislativo

Una adecuada infraestructura jurídica es el fundamento básico de un sistema sólido de propiedad intelectual. Durante el año 2002, la OMPI proporcionó 11 proyectos de ley a 10 países en desarrollo y realizó 27 comentarios sobre proyectos de ley o leyes promulgadas enviados por 17 países. Además, se dio asesoramiento de orden legislativo en 13 oportunidades a 11 países y se celebraron 25 consultas de asesoramiento con funcionarios de 13 países.

La Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA), base de datos electrónica de legislación en materia de propiedad intelectual, siguió siendo un sitio Web muy frecuentado donde el número de visitas aumentó a unos 4,8 millones, casi un 20 por ciento más que el año anterior, lo cual indica claramente que esta base de datos electrónica es un buen medio para divulgar la legislación sobre propiedad intelectual.

Evaluación de los resultados

En el marco del Programa de Cooperación para el Desarrollo, a fines del año 2002 se decidió realizar por primera vez una evaluación de alcance global sobre la pertinencia y las repercusiones de algunas de las reuniones del Programa mediante una encuesta de evaluación dirigida a los participantes. Aunque sólo se trata de un proyecto piloto, los resultados fueron muy alentadores: el 78 por ciento de los participantes estaban "totalmente" o "muy" satisfechos con la reunión a la que habían asistido; el 76 por ciento consideraba que los temas tratados en la reunión eran "totalmente" o "muy" pertinentes para el desempeño de sus responsabilidades profesionales/empresariales; y el 67 por ciento dijo que utilizaría "siempre" o "casi siempre" lo aprendido en la reunión en futuras actividades profesionales/empresariales. De la misma manera, se obtuvo un alto porcentaje de respuestas a las preguntas formuladas sobre la calidad de los conferencistas y de los documentos, los contactos efectuados durante la reunión para establecer futuros vínculos de trabajo, y el apoyo administrativo brindado para las reuniones.

La Academia Mundial de la OMPI

La Academia Mundial de la OMPI se dedica a la formación, enseñanza e investigación para el desarrollo de los recursos humanos y la creación de capacidad institucional en materia de propiedad intelectual. La Academia cumple este objetivo por medio de sus tres principales programas: enseñanza a distancia, formación profesional y desarrollo de políticas.

En el año 2002, el Programa de Enseñanza a Distancia siguió ampliando su alcance e influencia.



Foto: OMPI

El "Curso general sobre propiedad intelectual", que se ofrece en chino, español, francés e inglés, atrajo a unos 5.000 participantes –25 por ciento más que el año anterior- de 171 países.

Se elaboraron versiones experimentales del curso en árabe, portugués y ruso y con la perspectiva de presentar las versiones completas en 2003. También se concluyó el examen de cuatro cursos sobre propiedad intelectual especializados en derecho de autor y derechos conexos, comercio electrónico, conocimientos tradicionales y biotecnología.

El Programa de Formación Profesional de la Academia está destinado al personal técnico de las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo y algunos países de Europa y Asia. Su objetivo es prestar asistencia para que los Estados miembros desarrollen sus recursos humanos y mejoren sus sistemas de propiedad intelectual. Alrededor de 300 funcionarios de las oficinas de propiedad intelectual asistieron a los cursos ofrecidos durante el año.

En el ámbito del desarrollo de políticas, la Academia organizó reuniones de carácter general y más específicas. En las reuniones de carácter general participaron diplomáticos, asesores en materia de política y otros grupos destinatarios específicos, quienes debatieron sobre diversos aspectos de los derechos de propiedad intelectual. En las reuniones específicas la atención se centró en cuestiones más concretas, como los efectos de las tecnologías en el derecho de autor y los derechos conexos, la educación y la formación en el campo de la propiedad intelectual, y la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Los primeros países que se beneficiaron de una nueva iniciativa de organizar seminarios sobre propiedad intelectual en las universidades fueron Kenya y Ucrania. Un total de 450 conferencistas universitarios, catedráticos e investigadores asistieron a los seminarios en los dos países.

Como parte de los esfuerzos desplegados con mira a reforzar la cooperación con los Estados miembros para el desarrollo de recursos humanos en el ámbito de la propiedad intelectual, la OMPI concluyó acuerdos marco de cooperación con Egipto, la India, Rumania y Ucrania.

>> Asistencia para la automatización de las oficinas de propiedad intelectual

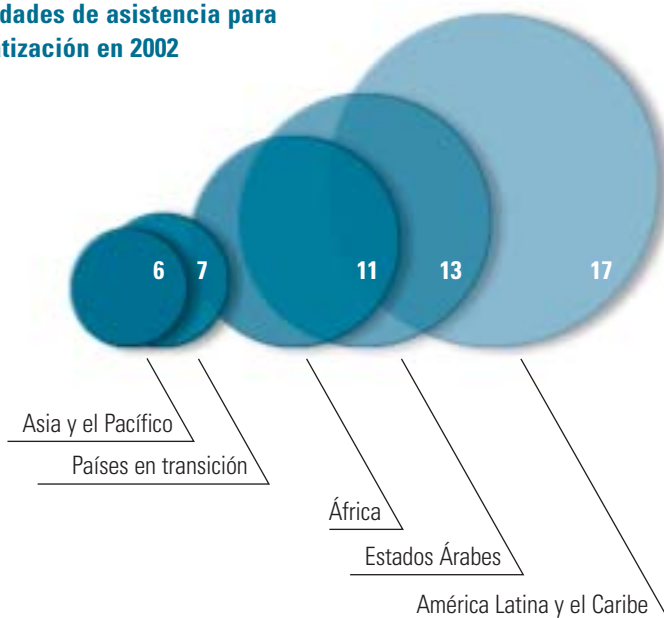
El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación desempeña un papel muy importante en el desarrollo de capacidades de gestión para la generación, administración, protección y aprovechamiento de la propiedad intelectual en beneficio de la sociedad y la economía de un país. Por esta razón, el programa de automatización de las oficinas de propiedad intelectual se estableció con el fin de dar un nuevo enfoque y un nuevo mandato a la asistencia que la OMPI presta en esta materia a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición.

La iniciativa adopta un enfoque más global y armonizado al presentar y apoyar propuestas de automatización para las oficinas de propiedad intelectual y las organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

Este nuevo enfoque ha arrojado resultados concretos para los Estados miembros en términos de promoción de una solución de automatización más integral y más rentable, que prevea una asistencia oportuna mediante la aplicación de soluciones probadas y confirmadas, la armonización interregional y la compatibilidad con las normas internacionales y las prácticas óptimas.

En el año 2002 se llevaron a cabo actividades de asistencia para la automatización en 54 Estados miembros de todas las regiones (véase el gráfico), que comprendieron desde el aporte de orientaciones y una supervisión técnicas hasta la aplicación completa de soluciones de automatización, entre las que figuraron, según las necesidades de cada oficina, la infraestructura de tecnologías de la información, los programas informáticos para la automatización de los procesos comerciales y administrativos de una oficina de propiedad intelectual, la creación de bases de datos nacionales de los registros de propiedad intelectual, y el mejoramiento de las competencias del personal de esas oficinas.

>> Actividades de asistencia para la automatización en 2002



Entre las actividades de automatización se incluyeron, por primera vez, proyectos de automatización de oficinas de propiedad intelectual en 6 países de África. En total, en el año 2002 se emprendieron más de 25 proyectos de automatización en todas las regiones y 12 se completaron favorablemente. La asistencia que se prestó en esta materia a tres organizaciones de gestión colectiva les permitió aumentar de manera considerable la distribución de regalías a los titulares de derechos sobre obras musicales.



[COOPERACIÓN CON CIERTOS PAÍSES DE EUROPA Y ASIA]

En el año 2002, el cumplimiento de ciertas normas de Derecho internacional siguió guiando las distintas actividades de la OMPI en la región. La asistencia consistió en la elaboración de nuevas leyes de propiedad intelectual o en su actualización. Por ejemplo, la OMPI participó en la redacción de la parte relativa a la propiedad intelectual del Código Civil tipo para la Comunidad de Estados Independientes, y asesoró a funcionarios sobre cuestiones relacionadas con la ratificación de los tratados administrados por la OMPI. Los esfuerzos desplegados por la Organización se orientaron a la creación de capacidad en las oficinas de propiedad intelectual y también en las organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor, a efectos de ayudar a fortalecer los mecanismos administrativos necesarios para una gestión eficaz de la propiedad intelectual.

Una cuestión cuya importancia ha ido aumentando en la región es la generación de medios para la observancia de los derechos de propiedad intelectual. La OMPI organizó actividades de formación en seminarios nacionales para unos 350 funcionarios procedentes de administraciones de la propiedad industrial y del derecho de autor, la judicatura, la abogacía, la policía, las aduanas y demás organismos encargados de hacer cumplir las leyes; también organizó un taller para los inspectores que trabajan en el ámbito de la propiedad intelectual. Jueces de 11 países de la región participaron en una sesión de la Academia de la OMPI sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual, realizada en Ginebra y París.

La OMPI puso especial interés en sensibilizar a los funcionarios gubernamentales, los administradores de PYMES, los representantes de las organizaciones que respaldan a estas empresas y los abogados de propiedad industrial sobre el papel central que desempeñan los activos de propiedad intelectual para crear y sustentar favorablemente las actividades comerciales en los mercados internos e internacionales. Aproximadamente 1.400 participantes de la región asistieron a las reuniones de la OMPI sobre este tema.

Otras actividades se centraron en la integración progresiva de la propiedad intelectual en los programas de estudios de las universidades de la región. Seis países celebraron o entablaron negociaciones sobre acuerdos de cooperación con la Academia Mundial de la OMPI, y se organizaron varios seminarios en toda la región sobre la enseñanza de la propiedad intelectual. El material de lectura para el curso de enseñanza a distancia de la Academia también se tradujo al ruso.

Entre los interlocutores que colaboran con la OMPI en la región figuran la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), el Consejo Interestatal para la Protección de la Propiedad Industrial (CIPPI), la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, el Grupo asesor sobre la protección y aplicación de los derechos de propiedad intelectual para la inversión en los países en transición de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas, y la Iniciativa de Europa Central







[DESARROLLO PROGRESIVO DE LEYES Y PRÁCTICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL]

Comités Permanentes

Una de las principales tareas de la OMPI es promover entre sus Estados miembros el desarrollo y armonización progresivos de las leyes, las normas y las prácticas en materia de propiedad intelectual. Para formular principios y normas internacionales comunes en el ámbito de la propiedad intelectual es necesario organizar amplias consultas. Tres comités permanentes de la OMPI sobre cuestiones jurídicas –uno en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, otro en el ámbito de las patentes, y un tercero en el ámbito de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas- ayudan a los Estados miembros a coordinar esfuerzos en esas esferas y a establecer las prioridades.

Entre los integrantes de esos Comités se encuentran representantes de los Estados miembros, así como de determinadas organizaciones internacionales intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, que participan a título de observadores.

La labor de esos Comités Permanentes es fundamental para el desarrollo progresivo de enfoques internacionales de protección, administración y observancia de los derechos de propiedad intelectual.

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y armonización del Derecho de patentes

El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) continuó los debates, en dos sesiones, sobre la armonización de aspectos esenciales del Derecho de patentes, con miras a convenir en un cierto número de principios jurídicos relativos al examen de las solicitudes de patente y la concesión y validación de las mismas, como se establece en el proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes y su correspondiente Reglamento y Directrices Prácticas. La adopción de esos principios garantizará una tramitación más uniforme de las solicitudes de patente y contribuirá a reducir la duplicación de las labores de examen en las oficinas de patentes.

Varias disposiciones, como las relacionadas con el derecho a una patente, el alcance del proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes, la relación de las reivindicaciones con la divulgación, y los requisitos de una divulgación suficiente del carácter inventivo/no evidente de la invención, recibieron en principio el respaldo general de los miembros del SCP. En los debates sobre otras cuestiones del Derecho sustantivo de patentes aún no se pudo llegar a un consenso; entre esas cuestiones están la "materia patentable" y el "carácter técnico de la invención". Además, algunas delegaciones presentaron propuestas más polémicas con miras a incluir numerosas excepciones en el proyecto de



Tratado sobre ciertas cuestiones de política pública, tales como la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, la salud pública y el medio ambiente.

Las deliberaciones sobre una mayor armonización del Derecho de patentes proseguirán en estrecha

colaboración con el proceso en curso de reforma del Tratado de Cooperación de materia de Patentes y la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, teniendo en cuenta el contexto más amplio del Plan de Acción sobre Patentes.

>> Plan de Acción sobre Patentes

En el año 2001, la Asamblea General de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y del PCT habían aprobado la iniciativa del Director General de emprender consultas con miras a la elaboración de un plan estratégico para la futura evolución del sistema internacional de patentes. El Director General cursó una invitación general para que se formularan comentarios, y para inicios de 2002 se recibieron unos 55 comentarios procedentes de 26 Estados miembros, 3 organizaciones intergubernamentales, 17 organizaciones no gubernamentales y 9 particulares.

El Director General convocó a la Conferencia sobre el Sistema Internacional de Patentes que se celebró en Ginebra del 25 al 27 de marzo de 2002. El evento tenía como objetivo animar el debate sobre los principales problemas y desafíos que el sistema encara y recibir aportes y respuestas adicionales de los usuarios del sistema.

La Secretaría elaboró un nuevo documento de trabajo en que se recogían las observaciones e indicaciones recibidas de la Conferencia, y el Director General presentó dicho documento a las Asambleas en septiembre de 2002. Durante las deliberaciones, el Director General reiteró su compromiso de emprender un estudio sobre las repercusiones en los países en desarrollo. Las Asambleas convinieron en volver a considerar en su próxima serie de reuniones de 2003 la cuestión relativa al Plan de Acción sobre Patentes.

Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

En el año 2002 el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) continuó su labor encaminada a lograr una mayor armonización del Derecho de marcas y la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas. Además de la incorporación en este Tratado de disposiciones relativas a la presentación electrónica, este Comité Permanente se ocupó de otros requisitos formales y procedimientos conexos para el registro de marcas.

Los Estados Miembros convinieron también en estudiar las actuales prácticas de las oficinas de marcas con miras a sentar las bases de las directrices de un examen internacional tipo, que

ayuden a los titulares de marcas y a las oficinas de propiedad industrial a reducir costos y ser más eficientes.

El trabajo del SCT sobre las indicaciones geográficas se centró durante el año en el fomento de una mejor comprensión de las características de los sistemas de protección existentes y las cuestiones conexas. A este respecto, el comité trató especialmente las cuestiones relativas a las definiciones, la protección de las indicaciones geográficas en el país de origen, la protección en el extranjero, las diferencias prácticas que existen entre los sistemas, los nombres genéricos, las controversias entre marcas e indicaciones geográficas, y las diferencias

entre indicaciones geográficas homónimas. Merece destacarse el taller sobre indicaciones geográficas organizado en Ginebra para el personal de las misiones permanentes en esa ciudad.

Entre las labores adicionales efectuadas por el SCT figuraron la protección de los diseños industriales y las cuestiones relativas a las controversias entre nombres de dominio e indicaciones geográficas, y entre nombres de dominio y nombres de países.

Derecho de autor y derechos conexos

El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) se reunió dos veces durante el año y continuó centrando la atención de los debates en la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. El advenimiento de nuevas tecnologías de la comunicación y de la distribución de contenidos en Internet –como es la transmisión por Internet- así como el creciente problema que plantea la piratería de señales en muchas partes del mundo, hacen más urgentes las deliberaciones sobre la naturaleza y el alcance de la protección para los organismos de radiodifusión. En este contexto, se recibieron de algunos países propuestas en lenguaje de tratado. Se debatió constructivamente sobre la base de esas propuestas y de los documentos informativos elaborados por la Secretaría.

Se creó un consenso sobre la necesidad de mejorar la protección, pero quedaron pendientes algunas cuestiones que requieren más reflexión sobre el tipo y el nivel de protección que se ha de conceder, así como sobre la cuestión de si la transmisión por Internet también debe ser objeto de protección.

El Comité siguió considerando la protección de las bases de datos no originales y examinó seis estudios suministrados por la Secretaría sobre las repercusiones económicas de dicha protección en los países, especialmente en los países en desarrollo y en transición.

Una novedad de las sesiones del Comité Permanente fue la celebración conjunta de dos reuniones informativas. Una de las reuniones permitió entender mejor las cuestiones técnicas en materia de transmisión, y la otra, comprender mejor las oportunidades que ofrece Internet a los titulares y los usuarios de obras creativas en formato digital.

El Comité Permanente amplió asimismo su plan de acción al convenir que, en las sesiones futuras, se traten nuevas cuestiones, tales como la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, la legislación aplicable a las infracciones internacionales, los sistemas de registro voluntario del derecho de autor, el derecho de "suite", los aspectos económicos del derecho de autor, la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, la protección del folclore, la titularidad y la autorización para utilizar productos multimedia y los aspectos prácticos de la aplicación de los Tratados Internet de la OMPI.



Foto: Mercedes Martínez-Dozal

Con miras a la reanudación de las deliberaciones internacionales sobre las cuestiones no resueltas relativas a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la Asamblea General de la OMPI pidió en septiembre a la Secretaría que prosiga las consultas con los sectores interesados

sobre una posible reunión especial oficiosa de todos los Estados miembros y demás sectores interesados, que se celebraría en el primer semestre de 2003, con el objetivo de intercambiar puntos de vista sobre las diferencias que hayan podido plantearse y la forma de resolverlas.

La Secretaría emprendió varios estudios a los fines de ofrecer a los Estados miembros una comprensión cabal de los desafíos que plantea y las oportunidades que ofrece la tecnología digital al derecho de autor, y brindarles instrumentos prácticos para evaluar la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor. La Secretaría emprendió asimismo actividades de sensibilización pública sobre este derecho.

>> **Entrada en vigor de los Tratados Internet de la OMPI**

El Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas entraron en vigor el 6 de marzo y el 20 de mayo de 2002, respectivamente. Las Asambleas inaugurales de estos tratados se celebraron en septiembre. Estos dos instrumentos establecen el marco jurídico para salvaguardar los intereses de los creadores en el ciberespacio y abren nuevos horizontes para que los compositores, artistas, escritores y empresarios puedan utilizar con confianza la red Internet para crear, distribuir, comercializar y supervisar la utilización de sus obras en el entorno digital.

Al 5 de febrero de 2003, 39 países se habían adherido a ambos tratados. Muchos otros países han entablado procedimientos nacionales para una futura ratificación en 2003.

Observancia y proyectos especiales

Los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que participaron en la reunión de consulta sobre la observancia en septiembre, en Ginebra, acordaron por unanimidad que la OMPI está en una posición clave para proveer asistencia y formación técnicas y para ayudar a sensibilizar al público en este ámbito de creciente importancia. Los presentes asimismo animaron a la OMPI para que asista a las organizaciones pertinentes en lo que respecta al establecimiento o mejoramiento de mecanismos de observancia adecuados y eficaces. Al tomar nota de los efectos que tiene la falsificación y la piratería en las empresas locales, y convenir en que la lucha contra estos problemas es una preocupación mundial, los participantes decidieron crear un foro electrónico sobre cuestiones y estrategias relativas a la observancia de la propiedad intelectual.

En septiembre, la Asamblea General de la OMPI decidió establecer un solo Comité Asesor en materia de Observancia, encargado de las cuestiones de observancia mundial tanto en lo relativo a la propiedad industrial como al derecho de autor y los derechos conexos. El mandato del Comité, que excluye las actividades relativas al establecimiento de normas, se limita a la asistencia y la coordinación técnicas. El Comité tiene los siguientes objetivos: la coordinación con ciertas organizaciones y el sector privado para combatir la falsificación y la piratería; la educación del público; la prestación de asistencia; la coordinación de los programas de formación nacionales y regionales para todos los sectores interesados pertinentes, y el intercambio de información sobre cuestiones de observancia mediante la creación del Foro Electrónico.

La División de Observancia y Proyectos Especiales se creó en calidad de centro de coordinación de las actividades de observancia de la OMPI. Esta División está colaborando activamente con las organizaciones intergubernamentales que se ocupan de la observancia y creando vínculos de trabajo con las autoridades pertinentes de los Estados miembros y con las organizaciones no gubernamentales.







[SISTEMAS DE PROTECCIÓN MUNDIAL]

Los sistemas de registro internacional de la Organización prestan un servicio vital a las empresas, instituciones de investigación, inventores y diseñadores y, en general, al sector comercial de todo el mundo. Estos servicios se ofrecen en estrecha colaboración con las administraciones de la propiedad industrial de los países que son parte en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (Sistema del PCT), el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y/o su Protocolo (Sistema de Madrid) y el Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales (Sistema de La Haya).

Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes

En el año 2002 se utilizó todavía más el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; se presentaron 114.048 solicitudes internacionales de patente en todo el mundo, lo que representa un incremento de cerca del 10 por ciento con respecto al año 2001. El número de solicitudes presentadas en la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora creció en más del 100 por ciento en el año 2002, y las 5.862 solicitudes recibidas colocaron a esta Oficina en el cuarto lugar mundial entre todas las oficinas receptoras del PCT.

El número de solicitudes internacionales recibidas de los países en desarrollo aumentó a 5.359 en el año 2002, cifra que representa un aumento de cerca del 700 por ciento en el empleo del sistema por los solicitantes de esos países en los pasados seis años. En el año 2002, los mayores

incrementos porcentuales en los países en desarrollo correspondieron a la India (51,9%), México (19,6%), Singapur (18,8%) y la República de Corea (10,1%). De los 118 Estados Contratantes del PCT, 64 son países en desarrollo.

El número de Estados Contratantes del PCT siguió creciendo, y con la adhesión a éste de Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, y Seychelles, el total se elevó a 118 países.

El Sistema del PCT sufrió una serie de cambios fundamentales en el año 2002. En abril entró en vigor en el Tratado un nuevo plazo, más amplio, a efectos de que los solicitantes dispongan de más tiempo para tomar las medidas necesarias con miras a la entrada en la fase nacional en los Estados designados. En septiembre, los Estados Miembros del PCT adoptaron varias modificaciones de gran alcance del Reglamento del PCT para agilizar y simplificar los procedimientos del Tratado, en particular, la introducción de una reducción de las tasas por la presentación de solicitudes internacionales en formato electrónico, un sistema de designación más sencillo, la mejora del sistema de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional, y la posibilidad de restablecer los derechos de los solicitantes si no pueden cumplir con los requisitos necesarios para la entrada en la fase nacional dentro del plazo establecido.

Con el fin de hacer frente a los desafíos que plantea el creciente número de solicitudes internacionales, se introdujeron asimismo cambios

en la manera en que la Oficina Internacional tramita las solicitudes y las prepara para su publicación. La nueva estructura, que se basa en el concepto de equipos de tramitación, permite que el mismo personal tramite una solicitud durante la fase internacional, desde el ingreso a la Oficina Internacional hasta la publicación internacional y durante el seguimiento tras la publicación. Junto con la terminación gradual del proyecto de automatización IMPACT y el progreso logrado en la aplicación del sistema de presentación electrónica PCT-SAFE, la Oficina Internacional ha emprendido la aplicación de una serie de medidas que garanticen la buena marcha a largo plazo del Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

Reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes

La reforma del Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, que la Asamblea de la Unión del PCT inició en el año 2000, dio un importante paso cuando la Asamblea adoptó en octubre de 2002 varias medidas destinadas a armonizar y simplificar dicho Sistema. Sobre la base de un intenso trabajo preparatorio realizado por el Comité y el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT, la Asamblea adoptó las modificaciones del Reglamento del PCT con el fin de mejorar la búsqueda internacional y el examen preliminar internacional a que se someten las solicitudes internacionales presentadas en el marco del PCT, revisar el procedimiento para la designación de los Estados en las solicitudes internacionales, y unificar ciertas características del Sistema del PCT con las del Tratado sobre el Derecho de Patentes.



La Asamblea acordó asimismo que se prosiguiera la labor de reforma del Sistema del PCT, centrandose la atención en dos tipos de cuestiones. En primer lugar, debían examinarse las propuestas de reforma que ya se habían presentado al Comité o al Grupo de Trabajo, pero que aún no se habían estudiado con detenimiento. En segundo lugar, debían considerarse las opciones de revisión del propio Tratado.

Presentación electrónica relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes

En el año 2002, el Proyecto PCT-SAFE (seguridad de las solicitudes presentadas por medios electrónicos) inició su fase de elaboración de programas informáticos, cuya piedra angular es el PCT-EASY. El objetivo del proyecto es entregar un sistema que permita la presentación electrónica segura de las solicitudes de patentes. En noviembre de 2002 se marcó un hito al presentarse la primera solicitud en el marco del proyecto piloto.

>> Proyecto IMPACT

La labor del Proyecto IMPACT (Gestión de la información relativa al PCT) continuó durante todo el año. El perfeccionamiento y la instalación del sistema de comunicación previa petición (comúnmente conocido como COR) avanzaron en los formatos CD y DVD pues dos Oficinas recibieron las comunicaciones sobre el PCT en estos formatos y no en papel. Asimismo prosiguió la labor relativa al Sistema de la Oficina Internacional (IB).

Cuando el nuevo COR esté en pleno funcionamiento, se generalizará la comunicación en forma electrónica de todos los documentos, una vez publicados, y de los documentos específicos que deban comunicarse con arreglo a la forma y los plazos establecidos en las normas del PCT. La eliminación a la larga del papel como medio de comunicación de los documentos entre la Oficina Internacional y las Oficinas nacionales permite prever importantes beneficios para ambas partes. El sistema IB está diseñado para que en la Oficina Internacional se tramiten las solicitudes internacionales de forma electrónica. Conforme al mismo, las solicitudes presentadas en papel se convierten, en el momento de la recepción, a formato de imagen, tras lo cual se procesan como expedientes de imagen electrónica. Este sistema se seguirá desarrollando y se instalará progresivamente durante el año 2003.

Sistema de Madrid (marcas de fábrica o de comercio)

Durante el año 2002, la OMPI registró 22.236 nuevas marcas internacionales, con lo cual, a finales del año, el número total de registros internacionales vigentes en el Sistema de Madrid ascendió a 399.865. Habida cuenta de que cada registro internacional en este Sistema designa en promedio 12 países en que el registro tiene efecto, el número de registros internacionales de marcas en vigor a fines del año 2002 era equivalente a unos 4,8 millones de registros nacionales de marcas. El número de renovaciones de registros internacionales de marcas efectuadas en el año 2002 ascendió a 6.023 y se mantuvo más o menos en el mismo nivel de 2001. Además, durante el período objeto de examen se inscribieron en el Registro Internacional más de 50.000 modificaciones de registros internacionales, tales como cambios en la titularidad y designaciones posteriores.

Con la adhesión en el año 2002 de La ex República Yugoslava de Macedonia y de Belarús al Protocolo de Madrid, el número de países parte en ese tratado aumentó a 56, mientras que el número de países parte en el Arreglo de Madrid se mantuvo en 52. A finales del año, el número total de miembros de la Unión de Madrid era de 70 países. La Secretaría siguió efectuando una labor de sensibilización sobre el Sistema de Madrid y sobre la utilización eficaz de este Sistema, especialmente mediante la organización de seminarios dirigidos a los profesionales que trabajan en el ámbito de las marcas. Además, entraron en vigor varias modificaciones del Reglamento Común con objeto de que el Sistema de Madrid sea más flexible, sencillo y atienda mejor las necesidades de los usuarios. El empleo de medios electrónicos para la transmisión de comunicaciones entre la OMPI y las Oficinas de marcas de los miembros del Sistema de Madrid también aumentó de manera constante.



Foto: Mercedes Martínez-Dozal

Sistema de La Haya (diseños industriales)

El número de diseños industriales que se buscó proteger mediante el Sistema de La Haya relativo al depósito internacional de diseños industriales se mantuvo estable durante el año 2002, registrándose 20.705 diseños. Los usuarios se beneficiaron de una reducción en las tasas de registro como resultado del método simplificado de cálculo de tasas, la racionalización de los requisitos para la presentación de reproducciones, y la publicación del International Designs Bulletin exclusivamente en CD-ROM.

En el año 2002, Ucrania ingresó como miembro del Sistema de La Haya. La OMPI recibió asimismo cuatro instrumentos de ratificación o adhesión al Acta de Ginebra de 1999 del Arreglo de La Haya. Esta nueva Acta entrará en vigor cuando la ratifiquen o se adhieran a ella seis países, de los cuales por lo menos tres han de tener un cierto nivel de actividad en el ámbito de la protección de diseños industriales. Siete países han ratificado o se han adherido al Acta de Ginebra, de los cuales dos cumplen este requisito.

Sistema de Lisboa (denominaciones de origen)

El nuevo Reglamento adoptado por la Asamblea de la Unión de Lisboa para la aplicación del Arreglo de Lisboa entró en vigor en abril; en él se especifican con mayor claridad los procedimientos relativos a la protección internacional de las denominaciones de origen y se introducen dos nuevos idiomas de trabajo: el español y el inglés.



[CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI]

El objetivo de la OMPI es facilitar la creación de derechos de propiedad intelectual y la observancia de estos derechos. Los servicios mundiales del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI constituyen una opción adicional de solución eficaz de las controversias para los usuarios del sistema de propiedad intelectual.

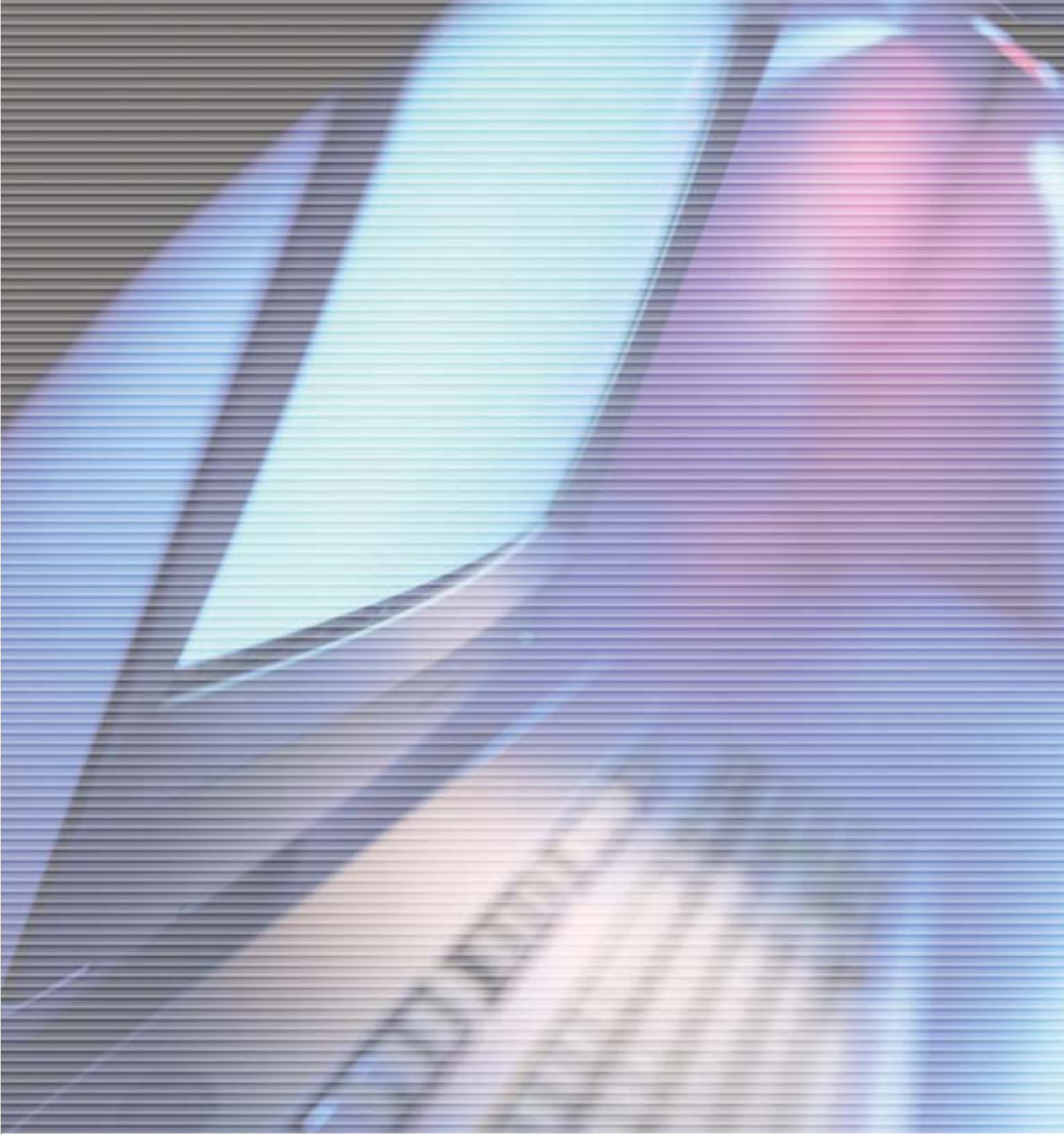
En su calidad de proveedor principal de servicios de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet, el Centro administra los procedimientos que ofrecen a los titulares de marcas medidas de subsanación eficaces contra los registros de mala fe y la utilización indebida de los nombres de dominio que pertenecen a esos titulares de derechos sobre marcas. En el año 2002 se presentaron alrededor de 1.493 nuevos casos en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio o de políticas semejantes, consignándose un número total superior a 20.000 casos relativos a nombres de dominio presentados en la OMPI desde diciembre de 1999. La lista de casos presentados confirma el carácter mundial de esa actividad del Centro, con partes procedentes de 116 países, procedimientos efectuados en 10 idiomas y nombres de dominio escritos en diversos alfabetos.

Entre los aspectos destacados del año 2002 figura la introducción en el Centro de un índice jurídico en línea para la consulta de las decisiones de los grupos de expertos de la OMPI, la resolución de

más de 15.000 litigios en el marco de la política especial de impugnación durante el período de arranque del dominio ".info", y la designación del Centro como proveedor de solución de controversias por otros 7 administradores de dominios genéricos de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), lo cual eleva a 29 el número total de dominios que han hecho lo mismo.

El proceso de solución de controversias de la OMPI también es ampliamente reconocido fuera del ámbito de los nombres de dominio. Paralelamente al creciente número de controversias en materia de propiedad intelectual resueltas mediante procedimientos extrajudiciales, la demanda de servicios del Centro también aumentó en el año 2002. Los casos en que se solicitó el arbitraje y la mediación de la OMPI se refirieron a controversias nacionales e internacionales relacionadas con diversos contratos, por ejemplo, licencias de programas informáticos, acuerdos de distribución de productos farmacéuticos y acuerdos de investigación y desarrollo, así como a controversias no contractuales, tales como la infracción de patentes.

El Centro presta asistencia a las partes administrando los litigios como lo dispone el Reglamento de la OMPI y designando a árbitros y mediadores, cuyos nombres figuran en su base de datos de expertos en propiedad intelectual. En el año 2002, el Centro agilizó sus servicios, por ejemplo, estableciendo tasas fijas para la mayor parte de los casos de arbitraje acelerado.





[COMERCIO ELECTRÓNICO]

Desde los años noventa, las tecnologías de la información han contribuido considerablemente al crecimiento económico que, apoyado por el sistema de propiedad intelectual, ha estimulado la creación de una amplia gama de bienes y servicios esenciales para la economía digital. Las empresas, los particulares y los gobiernos se han beneficiado en conjunto de las ventajas que ofrece Internet. La popularidad de este medio, así como su fluidez y carácter mundial, han planteado nuevos retos y generado nuevas oportunidades en los ámbitos comercial y jurídico.

Tras un período de formidable crecimiento, en el año 2001 la economía digital experimentó un descenso, planteando interrogantes acerca de la evolución y pertinencia de Internet a largo plazo. Sin embargo, a pesar de este descenso, que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) ha calificado de turbulencia pasajera, es evidente que Internet seguirá

desempeñando un papel fundamental en la economía mundial y seguirá siendo importante para la evolución futura del sistema de propiedad intelectual.

En el año 2001, las actividades de la OMPI relativas a las cuestiones de comercio electrónico se centraron en tres aspectos: la adopción por la Asamblea General de la OMPI de varias recomendaciones sobre los nombres de dominio, la colaboración con los administradores de los dominios genéricos de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD), y la publicación de un estudio sobre las cuestiones de propiedad intelectual que plantea Internet.

Recomendaciones de la Asamblea General de la OMPI sobre los nombres de dominio

En el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, que concluyó en 2001, se abordaron las controversias que surgen del registro o la utilización como nombres de dominio de determinados identificadores, en particular las Denominaciones Comunes Internacionales relativas a sustancias farmacéuticas (DCI); los nombres y siglas de las organizaciones intergubernamentales; los nombres de persona; los identificadores geográficos, como son las indicaciones de procedencia geográfica utilizadas en los productos, las indicaciones geográficas, y demás términos geográficos; y los nombres comerciales.



En dos sesiones especiales del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas, celebradas en noviembre de 2001 y mayo de 2002, se formularon recomendaciones a la Asamblea General sobre los resultados del Informe sobre el Segundo Proceso de la OMPI.

Con respecto a los nombres de dominio correspondientes a los nombres y siglas de las organizaciones intergubernamentales, la Asamblea General adoptó las recomendaciones del Comité Permanente de que el alcance de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio se amplíe para que pueda ofrecer protección a estos identificadores. En cuanto a los nombres de países, la Asamblea General tomó nota de que seguían pendientes varias cuestiones y las remitió al SCT para su ulterior consideración, que actualmente está en curso.

Dominios genéricos de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD)

En colaboración con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, se celebraron consultas con los administradores de varios ccTLD con miras a proteger la propiedad intelectual respecto de los dominios de dichos administradores. Como resultado de estas consultas, varios ccTLD, correspondientes en particular a Australia (.AU), los Emiratos Árabes Unidos (.AE), los Países Bajos (.NL) y Polonia (.PL), escogieron el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI como proveedor de servicios de solución de controversias para



todas o algunas de las controversias que puedan surgir en sus dominios.

La propiedad intelectual en Internet: un estudio de temas

En el estudio sobre cuestiones de propiedad intelectual en el ámbito de Internet, titulado "La propiedad intelectual en Internet: un estudio de temas" (disponible en <http://ecommerce.wipo.int/survey/index-es.html>), que se publicó a fines de 2002, se aborda la gran influencia que han tenido las tecnologías digitales –especialmente Internet– en el sistema de propiedad intelectual. A fin de perfilar la evolución reciente de Internet y describir la manera en que las redes digitales se han convertido en un mercado virtual de propiedad intelectual, el estudio se basa en indicadores estadísticos, publicaciones internacionales y ejemplos concretos. Asimismo, se analiza la incidencia de Internet en el derecho de autor y los derechos conexos, en las marcas y en las patentes, y se examinan las respuestas internacionales a estos desafíos y oportunidades. Por otra parte, se aborda el tema de los nombres de dominio y su relación con las marcas, asunto que está en el centro de todo debate sobre la propiedad intelectual en Internet. También se plantea la cuestión del Derecho internacional privado y se describen los beneficios que ofrece la solución alternativa de controversias. En el estudio se analizan también las cuestiones de propiedad intelectual de la era digital que tienen relación con los países en desarrollo, y se destaca el papel que deben cumplir la propiedad intelectual y la OMPI para ayudar a los países a cerrar la brecha digital.

Además de las iniciativas para ampliar las ventajas de las tecnologías de la información, en el estudio se contemplan los progresos de la prestación electrónica de servicios de propiedad intelectual por parte de las administraciones nacionales responsables de la propiedad intelectual y por la OMPI. Por último se incluye un informe sobre la marcha del Programa Digital de la OMPI, un conjunto de directrices y objetivos establecidos inicialmente por el Director General de la OMPI en la Conferencia Internacional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual celebrada en septiembre de 1999.



[RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE]

El Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore logró considerables avances en el cumplimiento de su mandato, al ocuparse tanto de la política como de las vinculaciones prácticas entre el sistema de propiedad intelectual y las preocupaciones y necesidades de los titulares de conocimientos tradicionales y de los custodios de las culturas tradicionales. Conforme a la orientación del Comité Intergubernamental, la Secretaría emprendió una serie de estudios analíticos detallados, basados en abundantes investigaciones sobre las experiencias nacionales en esta esfera, para sentar las bases del debate sobre la política internacional. Elaboró asimismo instrumentos prácticos para reforzar los intereses en materia de propiedad intelectual de los titulares de conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos. El Comité Intergubernamental se reunió dos veces en el año

2002; a cada una de las reuniones asistieron más de 400 delegados de Estados miembros, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Con el fin de reflejar la diversa gama de intereses involucrados en este proceso, se admitió a más de 70 observadores ad hoc de ONG para que participasen en la labor del Comité; la Asamblea General de la OMPI hizo un llamamiento para que se tomen medidas a efectos de aumentar también la participación de las comunidades indígenas y locales en el Comité Intergubernamental.

Expresiones culturales tradicionales (folclore)

El Comité Intergubernamental examinó el análisis detallado efectuado por la Secretaría del uso que se da a los enfoques de propiedad intelectual y enfoques sui generis de la protección jurídica de las expresiones culturales tradicionales. El análisis se basó tanto en las experiencias nacionales de 66 Estados miembros, que se estudiaron utilizando un cuestionario, como en un conjunto de estudios de casos. La OMPI encargó y publicó estudios sobre las experiencias prácticas de los aborígenes australianos en el uso de derechos de propiedad intelectual para proteger las expresiones culturales tradicionales, y sobre las experiencias prácticas en Filipinas, la India, e Indonesia. El Comité Intergubernamental recibió asimismo informes detallados de la Federación de Rusia, Nueva Zelandia, Nigeria, Panamá, Túnez, y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico sobre la experiencia reciente de esta Comunidad en materia de protección jurídica de las expresiones culturales tradicionales.



El Comité Intergubernamental dejó abierta la cuestión de considerar la elaboración de disposiciones tipo para las legislaciones nacionales a la luz de las disposiciones tipo elaboradas en 1982 por la OMPI y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), o considerar los elementos de un sistema internacional sui generis para la protección de las expresiones culturales tradicionales. También aprobó la elaboración de una guía práctica de la OMPI sobre la protección jurídica de las expresiones culturales tradicionales, y de un estudio práctico de la relación entre derechos de propiedad intelectual y sistemas consuetudinarios de protección.

Conocimientos tradicionales

El Comité Intergubernamental se ha concentrado en dos aspectos de la protección de los conocimientos tradicionales: la protección positiva, es decir, la utilización de mecanismos jurídicos para proteger y promover los conocimientos tradicionales; y la protección preventiva, es decir, la adopción de medidas para velar por que otras partes no obtengan derechos de propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales preexistentes. El Comité Intergubernamental basó su labor sobre protección positiva en los estudios de la Secretaría sobre los términos y definiciones pertinentes para los conocimientos tradicionales, un examen de los sistemas nacionales existentes de protección de la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales, y un análisis de los elementos de un posible sistema sui generis para la protección de los conocimientos tradicionales. El Comité Intergubernamental encargó a la Secretaría la realización de un estudio que sintetice el material reunido y que sirva de base para un futuro debate sobre políticas.

Entre los pasos prácticos hacia la protección preventiva de los conocimientos tradicionales figuraron el examen de cómo asegurar que los examinadores de patentes tengan acceso práctico a la documentación relacionada con los conocimientos tradicionales que ya está divulgada y que está a disposición del público, de manera que se garantice que no se permitirá la reivindicación de patentes que abarquen conocimientos tradicionales existentes.

A petición del Comité Intergubernamental, la OMPI:

- elaboró inventarios de publicaciones periódicas y bases de datos en línea relacionados con conocimientos tradicionales para el uso de examinadores de patentes que efectúan búsquedas del estado de la técnica pertinente;
- creó un portal en línea de bases de datos sobre conocimientos tradicionales con enlaces a otras bases de datos sobre estos conocimientos, en particular, las de China y la India, con el fin de facilitar el estudio de las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con ese tipo de bases de datos; y
- trabajó junto con titulares de conocimientos tradicionales para preparar una guía para la gestión de la propiedad intelectual, con el fin de garantizar que se preserven los intereses de los titulares de conocimientos tradicionales cuando estos conocimientos se cataloguen.

Recursos genéticos

En lo relativo a los aspectos de propiedad intelectual del acceso a los recursos genéticos, el Comité Intergubernamental analizó enfoques contractuales, así como medidas legislativas, administrativas y otras medidas normativas. Consideró la manera en que la relación entre los recursos genéticos y los derechos de propiedad intelectual asociados se trata en la práctica. La OMPI elaboró una versión experimental de una base de datos en línea, accesible al público y susceptible de búsquedas, de los acuerdos de acceso y de distribución de beneficios relacionados con la biodiversidad. En ésta se pusieron de relieve los aspectos de estos acuerdos relacionados



Foto: Wend Wendland

con la propiedad intelectual y las diversas alternativas de utilización de los derechos de propiedad intelectual para repartir los beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos.

A petición de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la OMPI realizó un estudio técnico preliminar sobre los mecanismos conducentes a que en las solicitudes de patentes se divulgue la información relativa a la procedencia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y se presenten pruebas del consentimiento fundamentado previo. La OMPI y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentaron un CD-ROM en el período de sesiones de 2002 de la Conferencia de las Partes, en el que figuran estudios de casos sobre el papel que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en la distribución de beneficios.

Talleres, conferencias y asistencia jurídico-técnica

Aunque el Comité Intergubernamental constituyó el eje de la labor de la OMPI en este ámbito, la Organización amplió el abanico de consultas y el diálogo político sobre estos temas, en especial por conducto de talleres nacionales y regionales y la organización de reuniones de expertos en el Brasil, Côte d'Ivoire, Etiopía, la India, Suecia y Zambia, a efectos de facilitar y propiciar las contribuciones de los Estados, las comunidades indígenas y locales, y las ONG a la labor del Comité. Las reuniones permitieron fomentar el diálogo regional y también la creación de redes entre los sectores interesados.

A petición de varios Estados miembros, la OMPI suministró informaciones y análisis detallados sobre cuestiones técnicas de propiedad intelectual relacionadas con los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales, y los recursos genéticos y la biotecnología. Esta actividad incluyó un aporte sustantivo y detallado al Marco para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales de la región del Pacífico, configurado en parte también a partir de los documentos y estudios del Comité Intergubernamental sobre la protección jurídica de las expresiones culturales tradicionales.





Cedida por: ILO/Lissac

[ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN]

Dar a conocer la historia de la propiedad intelectual

En su esfuerzo por explicar los beneficios que aporta la propiedad intelectual –así como el funcionamiento del sistema de propiedad intelectual- la Organización siguió dirigiéndose a un público amplio, es decir, ciudadanos comunes, personas encargadas de la adopción de políticas, estudiantes y empresarios privados. En todas las actividades de la Organización se desplegaron especiales esfuerzos para divulgar el mensaje por igual entre usuarios actuales y potenciales del sistema de propiedad intelectual. La OMPI utilizó Internet, los contactos con la prensa, una amplia variedad de publicaciones y productos multimedia –así como la colaboración de los Estados miembros- para subrayar el papel fundamental que desempeña la propiedad intelectual como instrumento para el desarrollo y la prosperidad de todos.

La amplia participación en el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que se celebra el 26 de abril, permitió llevar el mensaje a cada región. El lema de 2002, “Fomentar la creatividad”, se difundió en un mensaje de 30 segundos de duración por la cadena de televisión CNN y se puso a disposición de los Estados miembros para que lo divulgasen en las emisoras locales. La OMPI anunció los ganadores del concurso de ensayos del año anterior y el primer ganador del nuevo premio de la OMPI a la creatividad, e invitó

a los niños de las escuelas locales a que visitasen en su sede en Ginebra la exposición titulada “Historietas, dibujos animados y creatividad”. Alrededor de 66 Estados miembros y organizaciones llevaron a cabo actividades especiales para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, entre las que figuraron seminarios especiales, exposiciones y concursos locales sobre innovaciones. Estas actividades se publicaron en una página dedicada al efecto en el sitio Web de la OMPI.

www.OMPI.int

La presencia en línea de la Organización y el empleo de las tecnologías de la información más avanzadas para divulgar informaciones relativas a la propiedad intelectual siguió ampliándose durante el año. En el sitio Web de la OMPI se incorporaron nuevas características como son los avisos electrónicos



automáticos y las "visitas virtuales" interactivas sobre los aspectos básicos de la propiedad intelectual: otra característica fue la publicación regular en seis idiomas de los documentos de la OMPI. El número de páginas visitadas en el sitio aumentó en cerca del 50%, es decir, a 48,5 millones, cifra que representa alrededor de 240 millones de visitas en total. La nueva versión en chino del sitio Web de la OMPI se inauguró a mediados de septiembre, colocando a la OMPI entre las primeras organizaciones de las Naciones Unidas que disponen de un sitio Web en los seis idiomas oficiales, a saber: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Prensa, publicaciones y multimedios

La OMPI siguió ampliando y consolidando sus vínculos con la prensa suiza e internacional mediante la publicación de comunicados (comunicados de prensa, actualidades y boletines para la prensa), la organización de conferencias de prensa y entrevistas a funcionarios de la OMPI, y la facilitación de información en línea.

Varias actividades de la OMPI relativas al comercio electrónico, el derecho de autor en Internet y nuevas cuestiones tales como los conocimientos tradicionales y el folclore, dieron lugar a conferencias de prensa y sesiones de información durante todo el año. Además de los periodistas, unas 1.800 personas –por lo general estudiantes, pero también empresarios y funcionarios públicos– recibieron información sobre la historia, la estructura y las actividades de la Organización.

Durante el año aumentó el alcance y el número de publicaciones, nuevas y actualizadas, y de material de información de reuniones y encuentros, destinados al público en general y al público especializado. Se elaboraron unas 370 nuevas publicaciones de información destinadas al público en general y al público especializado, incluidos carteles, CD-ROM, informes, libros y folletos. Se distribuyeron más de 300.000 productos gratuitos, un 20 por ciento más que el año anterior.

Fomento de la innovación

Durante el año, la Organización amplió sus acciones encaminadas a que los inventores, las instituciones de investigación y desarrollo, y las universidades hagan un uso más amplio del sistema de propiedad

intelectual. Participantes de unos 62 países se beneficiaron de talleres y seminarios sobre el apoyo a la innovación.

Se puso en marcha el programa denominado "Iniciativa Universitaria de la OMPI" encaminado a animar a las universidades de los países en desarrollo y los países en transición a designar "coordinadores de propiedad intelectual" para que actúen como unidades de referencia informativa, donde los investigadores, los administradores, el personal universitario y los estudiantes puedan acudir para recibir información y asesoramiento sobre materias relativas a la propiedad intelectual. Estos coordinadores también ayudarán a facilitar la consulta de la información tecnológica contenida en los documentos de propiedad intelectual, en apoyo de las actividades de investigación y desarrollo o de enseñanza.

La OMPI creó el Premio a la Creatividad en el Día Mundial de la Propiedad Intelectual para alentar la actividad artística relacionada con el derecho de autor, así como la actividad creativa en el entorno digital. Se entregaron seis premios a la creatividad en concursos nacionales que se efectuaron durante todo el año. El Premio a la Creatividad complementa el Premio de la OMPI a los Inventores, galardón con que en el año 2002 se recompensó a 60 inventores, la mayoría de países en desarrollo.

El sector comercial, la sociedad civil y la cooperación institucional

Como gran parte de la labor de la OMPI guarda relación con el sector comercial y la sociedad civil, la Organización sigue ampliando y fomentando anualmente sus relaciones con estos sectores. A finales de año, unas 172 organizaciones internacionales no gubernamentales y cuatro organizaciones nacionales no gubernamentales (ONG) gozaban de la condición de observador en la OMPI, participando en diversas reuniones y debates de la Organización sobre una amplia variedad de temas. Funcionarios de la OMPI mantuvieron frecuentes conversaciones con representantes de varios sectores industriales, entre otros, las industrias farmacéutica, editorial, biotecnológica e informática. Asimismo, se siguieron ampliando los contactos con otros grupos de interés, entre los que figuran los artistas intérpretes y ejecutantes, los inventores, los artistas y los titulares de conocimientos tradicionales.



Foto: Mercedes Martínez-Dozal

La OMPI amplió sus nexos de comunicación y colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y con otros organismos y departamentos, en particular, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

La OMPI participó igualmente en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

La OMPI siguió colaborando tanto con el Grupo de Tareas sobre la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (ICT TF), iniciativa de alto nivel del Secretario General para fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y la empresa privada a fin de impulsar la evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio, como con el comité organizador de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

>> Cooperación entre la OMPI y la OMC

Durante el año en consideración, la OMPI prosiguió su colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC); un momento destacado fue la visita que hizo al Dr. Idris el Dr. Supachai Panitchpakdi, tras asumir el cargo de Director General de la OMC. Los dos Directores Generales ratificaron la importancia de la colaboración entre las dos Organizaciones. Entre las actividades efectuadas durante el año figuraron dos talleres conjuntos para países menos adelantados sobre la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, que administra la OMC, y sobre cuestiones de actualidad relativas a la propiedad intelectual en general. El primer taller se organizó en Tanzania para los países menos adelantados del África Subsahariana y Haití, y el segundo se realizó en Bangladesh para los países menos adelantados de la región de Asia y el Pacífico y Yemen. Además, en abril se celebró en Qatar una conferencia regional conjunta de la OMPI y la OMC para los Estados árabes, a los fines de debatir en particular sobre las cuestiones de propiedad intelectual contenidas en la Declaración de Doha.

Oficinas de coordinación

La Oficina de Coordinación de Nueva York representó a la OMPI en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia y en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo en Monterrey. La Oficina organizó reuniones encaminadas a mejorar la comunicación entre la OMPI, la Sede de las Naciones Unidas y demás organismos con sede en Nueva York, y prestó asistencia a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en la creación del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas.

La Oficina de Coordinación de Washington se estableció formalmente en febrero para contribuir al realce de la presencia de la Organización en esa ciudad y ofrecer un enlace entre la OMPI y los sectores gubernamentales, no gubernamentales y diplomáticos. Durante el año, el personal de la OMPI

trabajó en estrecho contacto con el Congreso de los Estados Unidos de América, la Asociación Internacional de Marcas y otras organizaciones no gubernamentales, a efectos de señalar a la atención de la comunidad internacional el Protocolo de Madrid, ratificado durante el año por el Congreso de los Estados Unidos de América.

En el transcurso del año se abrió la Oficina de Coordinación de Bruselas, que empezó su labor centrando la atención en la creación y el fortalecimiento de vínculos entre la OMPI y la Comisión Europea, en todo lo relativo a las actividades relacionadas con la propiedad intelectual. La Oficina suministró a la OMPI información y análisis minuciosos de la evolución de la propiedad intelectual en la Unión Europea y creó vínculos con un cierto número de organismos no gubernamentales, asociaciones empresariales y oficinas de representación de Estados miembros con sede en Bruselas.





[PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)]

La competitividad comercial depende en gran parte de la creatividad y la innovación. A fin de explotar plenamente la capacidad innovadora y creativa, es fundamental aprovechar íntegramente las ventajas que ofrece el sistema de propiedad intelectual. Habida cuenta de que las PYMES –que representan la amplia mayoría de empresas en el mundo- conocen y usan poco este sistema, es fundamental desmitificar los conceptos básicos del mismo y clarificar los nexos entre los activos de la propiedad intelectual y las necesidades comerciales de las PYMES.

Durante el año 2002, la División de la OMPI de Pequeñas y Medianas Empresas siguió desarrollando su amplia red internacional de colaboradores para dar a conocer la función que desempeña el sistema de propiedad intelectual en el fomento de la competitividad de las PYMES en todos los sectores de la economía.

Esta red engloba a entidades de promoción y financiación de PYMES de todo el mundo, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y oficinas de propiedad intelectual y administraciones del derecho de autor de los gobiernos de los Estados miembros de la OMPI.

Se hicieron unas 60 presentaciones en varios foros nacionales, regionales e internacionales. Para ello, se puso especial interés en incluir cuestiones relativas a la propiedad intelectual en los encuentros comerciales, presentar estudios de casos basados en la propiedad intelectual y experiencias exitosas de las PYMES, y ofrecer a los empresarios consejos prácticos sobre propiedad intelectual.

Se mejoró constantemente el contenido del sitio Web de la OMPI sobre las PYMES, por ejemplo, añadiendo nuevas páginas a la información básica sobre "Propiedad intelectual para empresas", señalando las prácticas óptimas de las instituciones nacionales que fomentan el uso, por estas empresas, del sistema de propiedad intelectual, agregando nuevos estudios de casos sobre los beneficios reales que obtienen las PYMES al usar de manera eficaz y adecuada el sistema de propiedad intelectual, indicando documentación útil para estas empresas sobre la propiedad intelectual, incluyendo una selección



Foto: Mercedes Martínez-Dozal

de enlaces a otros documentos y sitios Web pertinentes, y actualizando regularmente la información relacionada con las actividades de la División de la OMPI de Pequeñas y Medianas Empresas.

El promedio de visitas por mes al sitio Web de las PYMES aumentó de 10.000 en el año 2001 a 50.000 en el año 2002. El número de suscriptores al boletín electrónico mensual gratuito aumentó de 800 a unos 2.800 en todo el mundo. El boletín trilingüe (español, francés, inglés), que se puede consultar en www.wipo.sme.int/sme/es, ofrece artículos y noticias útiles sobre la propiedad intelectual y las PYMES, prácticas óptimas, estudios de casos, orientaciones e instrumentos sobre propiedad intelectual para las PYMES, y enlaces interesantes.





[TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN]

En el año 2002, las actividades de apoyo a las tecnologías de la información se centraron en el mejoramiento de la disponibilidad, la capacidad y la fiabilidad de los diversos sistemas de tecnologías de la información de la Organización. La aplicación de una política de seguridad en materia de información comenzó con la puesta en marcha en la Secretaría de una campaña de sensibilización sobre la seguridad en materia de información. Durante el año, se informó al Comité Permanente de Tecnologías de la Información acerca de los progresos realizados en los siguientes proyectos:

Proyecto WIPONET

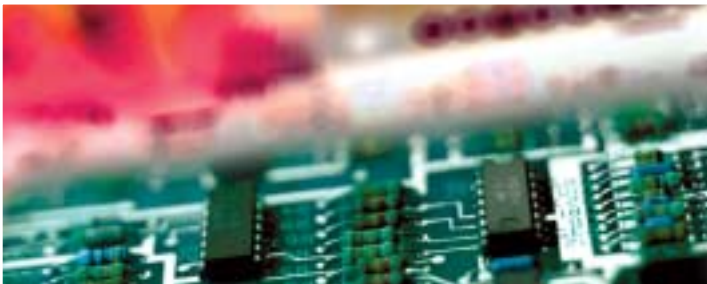
El proyecto de red mundial de información sobre propiedad intelectual (WIPONET) obtuvo resultados tangibles durante el año 2002 al instalarse el PAQUETE WIPONET en 53 oficinas de propiedad intelectual, y efectuarse estudios y preparar las condiciones de instalación en otras 47 de ellas. También se brindó capacitación a un coordinador


de cada oficina –encargado de formar posteriormente a otros usuarios- en el uso del equipo y los servicios prestados. Unos 151 coordinadores, en representación de 137 oficinas de propiedad intelectual de 106 países, recibieron formación en el uso de WIPONET.

Proyecto CLAIMS

El proyecto CLAIMS (sistema automatizado de información sobre clasificaciones) está estrechamente relacionado con el avance de la reforma de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), cuyo principal objetivo es aumentar la posibilidad de efectuar búsquedas de información sobre patentes en el nivel avanzado de la CIP reformada.

Durante el año 2002 se seleccionaron tres empresas mediante un proceso de licitación para que provean recursos para la codificación y el procesamiento de datos del proyecto. En el ámbito de la categorización automática, se definió el alcance final del proyecto y se sometieron a prueba dos programas de categorización que produjeron resultados alentadores. En lo que respecta al ámbito del apoyo a la traducción, las diversas pruebas a las que se sometieron las memorias de traducción demostraron la utilidad de las mismas. Por último, con respecto al apoyo a la reforma de la CIP, se lograron nuevos avances en la conversión al lenguaje XML de los Índices de Palabras Clave en distintos idiomas, y también en la integración de las fórmulas químicas ilustrativas en una fuente única.





Proyecto AIMS

El proyecto AIMS (sistema automatizado de gestión de la información) comenzó en enero con el objeto de reemplazar el sistema de finanzas, utilizado en la OMPI desde hace dieciséis años, por un sistema integrado de control contable y presupuestario. Para garantizar que el proyecto se cumpla favorablemente, se incluyó en cada fase del mismo a representantes de los usuarios, a quienes se capacitó a lo largo del año en las principales funciones del proyecto.



[SECRETARÍA]

Evaluación del rendimiento del programa y auditoría interna

El Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000-2001, publicado en el año 2002, ofreció a los sectores interesados de la OMPI una reseña detallada de los resultados alcanzados por la Organización durante ese período. En el Informe figura una nueva sección que presenta un panorama de los principales logros conseguidos en ámbitos estratégicos fundamentales de la Organización, como la desmitificación de la propiedad intelectual, la modernización de la infraestructura de la propiedad intelectual, el Programa Digital, los nuevos retos, y el funcionamiento más eficaz de la Secretaría. La OMPI también publicó una Reseña de la Ejecución de los Programas correspondiente al primer semestre del año 2002. En conjunto, en estos dos documentos se presentó un panorama completo de las actividades y los logros de la Organización durante un período de 30 meses.

Asimismo, en el marco de la Estrategia de Evaluación de la OMPI se llevó a cabo en el año 2002 una importante evaluación del programa.

La OMPI siguió recibiendo evaluaciones independientes y objetivas sobre la pertinencia de los controles internos y el cumplimiento de las normas y el Reglamento de la Organización por medio de sus actividades de auditoría interna, entre las que figuran una serie de auditorías financieras y de operaciones. Se respaldó igualmente la auditoría independiente del proyecto de construcción de un nuevo edificio, lo que, para satisfacción de los Estados miembros, facilitó la solución de varios problemas importantes.

Recursos humanos

Al igual que las demás organizaciones, la OMPI se sustenta en los esfuerzos de los numerosos elementos que la conforman, siendo el más importante su personal. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos sigue planificando y cumpliendo su labor conforme a los objetivos estratégicos de la OMPI, y apoyando las actividades en constante evolución de la Organización al suministrarle los recursos humanos que requieren sus ámbitos de competencia cada vez más amplios. Apoya de manera dinámica al personal en lo que respecta a la gestión de sus beneficios



y prestaciones, y en el estudio de las posibilidades de introducir mejoras en las condiciones de trabajo.

La Organización siguió manteniendo tres criterios clave en el proceso de contratación, a saber: competencia, eficiencia e integridad, y promoviendo en su seno una mayor diversificación geográfica y un mayor equilibrio entre los sexos. Se anunció un total de 94 concursos, se contrató a 74 profesionales y 65 miembros del personal de servicios generales, y se recibieron 6.904 solicitudes. Se contrató a unos 25 profesionales con arreglo al plan de contratación directa, y se nombró a 4 funcionarios subalternos y 9 pasantes. La contratación de personal temporero continuó a efectos de complementar las actividades centrales de la Organización.

Para reforzar aún más la consecución de un equilibrio entre las responsabilidades laborales y familiares, entró en funcionamiento en marzo el sistema informatizado de horario flexible de trabajo, aportando una mayor elasticidad para la planificación de las labores diarias y de largo plazo de los supervisores y el personal. Asimismo, a los fines de proveer a la administración de mejores instrumentos de información, se dio a todos los supervisores de la Organización acceso en línea a determinada información necesaria a los fines de la gestión del personal, lo cual significó una importante reducción de procedimientos administrativos y, por consiguiente, sustanciales ahorros de tiempo y recursos.

Las actividades de la Sección de Perfeccionamiento del Personal siguieron centrándose en la gestión de las tecnologías de la información y en las competencias relacionadas con éstas. También se ofrecieron cursos de idiomas, a los que asistieron unos 910 participantes durante el año 2002. Se inició un programa específico de formación inicial adaptado al personal recién contratado.

Otras actividades de la División de Gestión de Recursos Humanos se relacionaron con la asistencia para la instalación del nuevo personal y sus familias en Ginebra, así como con el fomento de programas de salud, relativos a la prevención de enfermedades, la gestión del estrés y la cesación del hábito de fumar.

El informe titulado " *WIPO, An Employer of Choice* ", encargado en el año 2001 a petición de los Estados Miembros a la *National Academy of Public Administration*, en Washington D.C., aportó pautas valiosas sobre la manera en que esta División puede contribuir de mejor manera a la dirección estratégica de la Organización. Un análisis preliminar del informe, efectuado durante el año 2002, permitió estimar el costo que supondría la aplicación de las distintas recomendaciones y el tiempo que dicha aplicación requeriría, en paralelo con un mayor avance de las tecnologías de la información en el sector de los recursos humanos.

Servicio Lingüístico

En su calidad de organización internacional, la OMPI utiliza numerosos idiomas de trabajo, lo que, por consiguiente, exige de manera permanente la traducción de gran cantidad de documentos, leyes, páginas Web, discursos y memorandos internos.

Se tradujeron leyes, reglamentos, leyes tipo y proyectos de leyes en uno o varios idiomas para 23 países o grupos de países. El Servicio Lingüístico de la OMPI se encargó de la



traducción, revisión y edición de documentos para 48 reuniones, y de ponencias de seminarios o cursos de formación organizados por la OMPI.

Gran parte de esta labor se benefició de la instalación, durante el año, de nuevos programas informáticos de traducción, accesibles a todos los traductores. Se logró una mayor automatización del proceso de traducción mediante la compilación de varios miles de ficheros en una base de datos que permite a los traductores efectuar búsquedas de las referencias de manera más rápida, segura y completa.

Conferencias, comunicaciones, gestión de archivos y producción de publicaciones

Habida cuenta de que la OMPI es el centro para el debate internacional en materia de propiedad intelectual, incumbe a la Secretaría velar por la buena marcha de estas reuniones. En el año 2002 se prestaron servicios de conferencias en 62 reuniones organizadas en Ginebra, a las que asistieron 6.000 representantes de Estados miembros, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, así como en otras 178 reuniones, en particular, talleres y seminarios, celebrados en otros lugares. La mayor parte de estas reuniones requirieron servicios de interpretación y miles de documentos, que se publicaron en Internet con el fin de facilitar su consulta.

En la gestión de registros y archivos se incluyeron preparativos para la puesta en marcha del proyecto piloto de sistema electrónico de gestión de registros. Los servicios de telecomunicaciones,

distribución de correo externo y mensajeros-conductores siguieron constituyendo medios de comunicación eficaces y rentables con todos los edificios cada vez más numerosos que ocupa la OMPI, así como con los contactos externos.

En el año 2002 se produjeron 120 millones de páginas impresas, muchas de ellas a menor costo y en color. Durante el año se inició asimismo la producción interna de CD-ROM y DVD.

Locales

Las autoridades de Ginebra otorgaron en septiembre el permiso para construir nuevos locales –un edificio administrativo y una sala de conferencias- cuya edificación fue autorizada por los Estados miembros de la OMPI. El nuevo edificio administrativo contará con 560 lugares de trabajo y un restaurante con capacidad para 300 personas. La sala de conferencias tendrá una capacidad máxima para 650 personas o podrá dividirse en dos salas con capacidad para 470 y 180 personas, respectivamente. Se prevé que el local contará con 280 plazas de estacionamiento subterráneo. Se espera que las obras comiencen a fines de 2003. Los trabajos de ampliación y renovación de la antigua sede de la Organización Meteorológica Mundial avanzaron y se prevé completarlos a mediados de 2003. Este edificio proveerá 450 lugares de trabajo y 133 plazas de estacionamiento. Cuando estén terminados, estos dos proyectos permitirán reunir a casi todo el personal de la OMPI que ahora está disperso en más de diez edificios en Ginebra.



Cedida por: BIT/Maillard



[RECURSOS Y GASTOS EN EL AÑO 2002]

Recursos

Aproximadamente el 86 por ciento de los ingresos totales de la Organización en el año 2002 procedieron de las tasas pagadas por los usuarios del sector privado de los servicios de protección mundial de la Organización, así como de las tasas relacionadas con los servicios de arbitraje y mediación. Un 7 por ciento fue fruto de las contribuciones de los Estados miembros. El 7 por ciento restante provino principalmente de la venta de publicaciones de la OMPI y de los ingresos por concepto de intereses.

Las contribuciones de los Estados miembros se realizan sobre la base de un sistema de clases. En total existen 14 clases de contribución, cada una de las cuales representa un importe fijo de contribución para el bienio en cuestión. Lo que paga cada Estado miembro depende de la correspondiente clase de contribución. Cada Estado elige la clase a la que desea acogerse (y, por lo tanto, la cuantía de contribuciones que pagará) y tres clases quedan reservadas para algunos países en desarrollo. Los derechos y obligaciones de cada Estado son los mismos, con independencia de la clase de contribución.

En el año 2002, las contribuciones anuales oscilaron entre unos 1.400 francos suizos y aproximadamente 1.100.000 francos suizos.

Ingresos y gastos en el año 2002

A continuación se exponen en líneas generales los resultados financieros de la OMPI en el año 2002 (las cifras son provisionales y aún no han sido objeto de auditoría).

(En miles de francos suizos)

Ingresos	
Contribuciones de los Estados miembros	17 227
Tasas de los servicios de protección mundial	
PCT	174 512
Madrid	24 110
La Haya	4 842
Lisboa	4
Centro de Arbitraje y Mediación	2 291
Subtotal	205 759
Publicaciones	
Intereses	4 104
Otros ingresos	8 663
Subtotal	2 857
Total	238 610
Gastos	
Personal	159 815
Varios	170 975
Total	330 790



[NUEVOS MIEMBROS Y ADHESIONES]

Durante el año 2002 se registraron unas 54 nuevas adhesiones de países a los tratados de la OMPI, lo que prueba una vez más la importancia creciente que se concede a los derechos de propiedad intelectual.

Un 54 por ciento de las nuevas adhesiones (adhesiones o ratificaciones) correspondió a países en desarrollo, un 42 por ciento a países en transición hacia una economía de mercado y el 4 por ciento a países desarrollados.

Las cifras siguientes ilustran las nuevas adhesiones de los países a los tratados en vigor; la segunda cifra, entre paréntesis, representa el número total de Estados parte en el tratado correspondiente, a finales del año 2002.

Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: 1 (179)
 Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial: 2 (164)
 Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas: 1 (149)
 Tratado de Cooperación en materia de Patentes: 3 (118)
 Tratado sobre el Derecho de Marcas: 5 (31)
 Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas: 1 (56)
 Tratado sobre el Derecho de Patentes: 4 (5)
 Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas: 2 (70)

Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales: 1 (41)
 Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes: 2 (53)
 Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor: 9 (39)
 Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas: 11 (39)
 Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes: 2 (55)
 Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico: 1 (41)
 Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya: 4 (7)
 Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas: 2 (69)

Reforma constitucional

En el año 2002, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI adoptaron tres recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional, a saber: i) la disolución de la Conferencia de la OMPI, ii) la formalización en los tratados de un sistema de contribución única y de los cambios en las clases de contribuciones para reflejar la práctica actual, iii) el cambio de la frecuencia de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y demás Asambleas de las Uniones, de una vez cada dos años a una vez por año.

[ESTADOS MIEMBROS]

Al 1 de marzo de 2003, 179 Estados eran parte en el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual:

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania,

Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, La ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Djibouti, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe. (179)

Para mayor información, sírvase contactar a la
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Dirección:
34 chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono:
41 22 338 91 11

Fax:
41 22 733 54 28

Correo electrónico:
wipo.mail@wipo.int

o a la Oficina de Coordinación en Nueva York:

Dirección:
2 United Nations Plaza
Suite 2525
Nueva York, N.Y. 10017
Estados Unidos de América

Teléfono:
1 212 963 6813

Fax:
1 212 963 4801

Correo electrónico:
wipo@un.org

Visite el sitio Web de la OMPI:
<http://www.OMPI.int>

y haga sus pedidos a la librería electrónica de la OMPI:
<http://www.OMPI.int/ebookshop>